

Río Gallegos, 10 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.988/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Lorena Rebeca GALLARDO MARQUEZ, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de esta Unidad Académica, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 17 la alumna en cuestión especifica las asignaturas respecto de las cuales solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 19 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología, recomienda otorgar equivalencia total;

QUE a fs. 21 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Lorena Rebeca GALLARDO MARQUEZ (D.N.I. N° 18.879.883) en la asignatura Antropología de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Antropología Sociocultural de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Lorena Rebeca GALLARDO MARQUEZ del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG